

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2021, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y con cargo a mayores ingresos de los inicialmente previstos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Covaleda, 1 de septiembre de 2021.– El Alcalde, José Llorente Alonso.

1894

BOPSO-103-10092021